

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE "INTERAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR INTERCOMEX CÍA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019), a las once horas (11h00), en las oficinas de la empresa situadas en la calle Nueva Ventura Aguilera N58-88 y Juan Molineros, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **INTERAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR INTERCOMEX CÍA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes Socios: Gabriel Eduardo Navas Russo, propietario de 32.486 (treinta y dos mil cuatrocientas ochenta y seis) participaciones; Ivonne Yolanda Jaramillo Valdíviezo, propietaria de 13.563 (trece mil quinientas sesenta y tres) participaciones; y, Daniel Alejandro Navas Jaramillo, propietario de 2.185 (dos mil ciento ochenta y cinco) participaciones; todos por sus propios derechos. Las participaciones son de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión el señor Gabriel Eduardo Navas Russo, y designan por unanimidad, como Secretaria a la señora Ivonne Yolanda Jaramillo Valdíviezo.

Los socios por unanimidad aceptan celebrar esta Junta General Universal y Extraordinaria y resuelven y aceptan tratar el orden del día propuesto y que consta a continuación.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social que es de **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$48.234,00)**, con lo cual se da cumplimiento a la disposición de los Estatutos Sociales y a la norma establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en la que se resuelve conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de Balances tales como Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de

Efectivo y Notas a los Estados Financieros, en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF correspondientes al Ejercicio Económico 2018.

2.-Conocimiento y aprobación del informe anual del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2018.

3.- Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.

La Junta en conocimiento del orden del día propuesto lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidencia solicita se proceda a tratar el primer punto del orden del día que dice:

1.- Conocimiento y aprobación de Balances tales como Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, en aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF correspondientes al Ejercicio Económico 2018.

La señora Gerente General da lectura a los diferentes rubros del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y demás documentos referidos en el punto a tratar, todos ellos conforme indica la Ley, estuvieron en conocimiento de todos los Socios con la debida y legal anticipación. Como podrán constatar los señores socios los Estados Financieros reflejan de manera razonable la realidad de la situación de la compañía, misma que ha logrado mantenerse activa a pesar de las dificultades del entorno socio político y económico que ha tenido que soportar.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad resuelve aprobar las cuentas y demás documentos que conforman los Estados Financieros puestos a su consideración y autoriza a la Gerente General el que efectúe los pagos debidos y finalmente presente la documentación, vía electrónica, ante la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

La Presidencia solicita se proceda a tratar el segundo punto del orden del día que dice:

2.-Conocimiento y aprobación del informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.

La señora Gerente General procede a dar lectura de su informe, indicando que durante su gestión se ha dado cumplimiento estricto a las disposiciones de la Junta General de Socios y de las diferentes Entidades de Control Gubernamental.

Del mismo modo se han cumplido con los deberes formales con respecto a la Administración Tributaria.

La Gerencia General en lo referente a temas administrativos ha procurado llevarlos de la mejor manera, buscando la optimización de todos los recursos de que la empresa dispone. En lo referente a temas laborales y de cumplimiento de sus obligaciones con respecto a su personal es necesario indicar que se ha dado cumplimiento irrestricto a las obligaciones tanto en temas laborales como de la Seguridad Social, por lo cual informa que la empresa está al día en pagos.

La Junta en conocimiento del informe presentado por la Gerencia General por unanimidad resuelve aprobarlo.

La Presidencia solicita se proceda a tratar el tercer punto del orden del día que dice:

3.- Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.

La Señora Gerente General expresa que en el Ejercicio Fiscal Impositivo del Año 2018, la empresa obtuvo una Utilidad Operacional de **USD 51,367,60**; de este valor se deduce el 15% de Participación de Trabajadores en las Utilidades por **USD \$ 205,14** y un Impuesto a la Renta Causado de **USD \$ 00,00** en virtud de la aplicación de la Ley de Reactivación Económica y Fortalecimiento de la Dolarización, la cual determinó que a partir del Ejercicio Económico del Año 2018, las microempresas (Empresas con ventas de hasta **USD \$ 300.000,00** anuales y hasta 9 empleados), para la liquidación de la base imponible de su impuesto a la renta causado corriente, deberán deducir adicionalmente 1 fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales; es decir, el valor de **USD \$ 11.270,00** para determinar su utilidad tributaria. Este incentivo establecido en la mencionada ley generó un impuesto sobre la renta nulo para el presente Ejercicio Fiscal

Impositivo del año 2018; por el contrario, generó una Pérdida Tributaria de USD \$ 7.110.78, sujeta a amortización en periodos futuros.

Por este aspecto, para el presente Ejercicio Fiscal del Año 2018, se generó una Utilidad Neta para Socios de USD \$ 1.162,47.

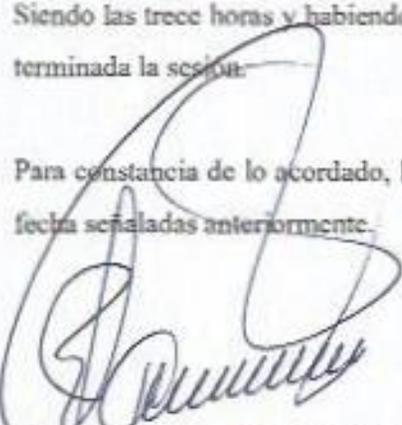
En virtud de los datos proporcionados por la Señora Gerente General según los datos constantes en los documentos contables la Junta se pronuncia al respecto, indicando que la Utilidad Neta para Socios por el valor de USD \$ 1.162,47 se mantenga en la Cuenta de Resultados Acumulados y recomienda a la Administración el procurar la optimización de recursos y la reducción de gastos en la medida en que sea posible.

La Presidencia concede un receso de quince minutos, para la elaboración del Acta correspondiente.

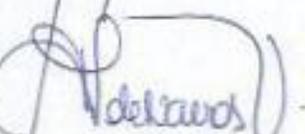
Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y la Junta la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las trece horas y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

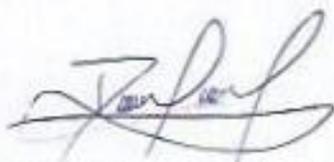
Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.



GABRIEL EDUARDO NAVAS RUSSO
SOCIO - PRESIDENTE

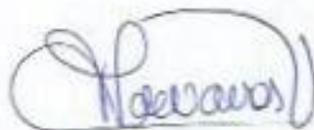


IVONNE YOLANDA JARAMILLO VALDIVIEZO
SOCIA - GERENTE GENERAL



DANIEL ALEJANDRO NAVAS JARAMILLO
SOCIO

CERTIFICO: La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.



IVONNE YOLANDA JARAMILLO VALDIVIEZO
GERENTE GENERAL- SECRETARIA

Quito, 28 de Marzo de 2019.